



UNIVERSIDAD DE LAS PALMAS
DE GRAN CANARIA

Manual de Acogida al Estudiante en Materia de Prevención de Riesgos

Servicio de Prevención de Riesgos
Laborales de la ULPGC

**MANUAL DE ACOGIDA AL
ESTUDIANTE EN MATERIA DE
PREVENCIÓN DE RIESGOS**

**MANUAL DE ACOGIDA AL
ESTUDIANTE EN MATERIA DE
PREVENCIÓN DE RIESGOS**

**AUTORES: JOSÉ JAIME SADHWANI ALONSO Y
CONRADO DOMÍNGUEZ TRUJILLO**

Manual de Acogida al Estudiante en Materia de Prevención de Riesgos
José Jaime Sadhwani Alonso y Conrado Domínguez Trujillo
Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, 2015

© del contenido: José Jaime Sadhwani Alonso y Conrado Domínguez Trujillo

© de ilustraciones: Ayose Lomba

© de fotografías: Gabinete de Comunicación de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria (ULPGC) y Servicio de Prevención de Riesgos Laborales de la ULPGC (pág. 21)

© 1ª edición, 2015

Universidad de Las Palmas de Gran Canaria

ISBN: 978-84-606-5485-8

Depósito Legal: GC 152-2015

IBIC: KNXC

Contribuciones de: Abraham Luis Cárdenes González

Diseño, maquetación y cubierta: Ayose Lomba Pérez

Revisado por: miembros del Comité de Seguridad y Salud y personal del Servicio de Prevención de Riesgos Laborales de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria

Impreso en España. Printed in Spain

Impresión: Servicio de Reprografía, Encuadernación y Autoedición de la ULPGC



Esta obra está sujeta a la licencia Reconocimiento-NoComercial-SinObraDerivada 4.0 Internacional de Creative Commons.

Agradecimientos	9
Saludo de Bienvenida	11
Recomendaciones	13
Recomendaciones de seguridad para prácticas en laboratorios y talleres docentes	13
Recomendaciones de Ergonomía	15
Recomendaciones de Higiene	15
Procedimientos de Actuación	17
Señalética	21
Señalética sobre EPI	22
Señalética de advertencia	22
Señalética de prohibición	23
Señalética de salvamento o socorro	23
Señalética relativa a equipos de lucha contra incendios	23
Señalética relativa a etiquetado de productos químicos	23
¿Qué hacer en caso de accidente?	24
Información del SPRL	27
Dónde estamos	28
Teléfonos de interés	29



AGRADECIMIENTOS

Los autores desean agradecer la colaboración prestada para el desarrollo del presente manual, a todas aquellas personas que han contribuido con sus aportaciones a mejorar el mismo. En concreto, desde la propia institución universitaria, a:

- D. Abraham Luis Cárdenes González, Vicegerente de Recursos Humanos y Presidente del Comité de Seguridad y Salud por su estimada y apreciada participación en todas las fases del desarrollo del documento. Sin su apoyo y sobretodo sin la experiencia y conocimientos aportados, no habría sido posible disponer hoy día, de este documento pionero y necesario para la Comunidad Universitaria.
- A los miembros del Comité de Seguridad y Salud y a los Delegados de Prevención, por su paciencia y comprensión así como por sus valiosas aportaciones y sugerencias.
- Al Servicio de Prevención de Riesgos Laborales, en especial a D. Marcos Antonio Pérez Delgado, por la actualización de la información en lo que se refiere a aspectos normativos.
- Al Gabinete de Comunicación, por la cesión de fotografías.
- Al Servicio de Publicaciones y Difusión Científica, por su encomiable trabajo.
- Por último, nos queda agradecer la profunda labor oscura sobre este documento que ha visto la luz, con el apreciado e inestimable trabajo realizado por D. Ayose Lomba Pérez.



SALUDO DE BIENVENIDA



José Regidor García
Rector

Es una satisfacción personal darte la bienvenida a nuestra universidad surgida de una aspiración popular comprometida con la mejora continua de la calidad y la eficiencia del servicio público que presta a la sociedad.

La Universidad de Las Palmas de Gran Canaria (ULPGC) considera como uno de sus principios básicos y objetivos fundamentales la seguridad y salud de los trabajadores en el desempeño de sus funciones.

Este compromiso con la prevención y las responsabilidades que se derivan, atañe a todos los niveles que integran la Universidad: los órganos de gobierno, el equipo de dirección, el personal docente e investigador, el personal de administración y servicios, y los estudiantes. Solo mediante la asunción de esta política y el cumplimiento de las normas y procedimientos, por todos los estamentos y en todas las actividades, se podrá cumplir este objetivo.

En el caso del alumnado, durante el proceso de aprendizaje, la ULPGC también quiere garantizar el derecho básico a la seguridad y la salud. Por ello, el fomento de la cultura preventiva en materia de riesgos es una acción prioritaria que, mediante el presente *Manual de Acogida al Estudiante*, contempla las instrucciones para casos de emergencia, medidas preventivas para evitar accidentes, información básica de la organización y actividades del Servicio de Prevención de Riesgos Laborales, así como información sanitaria y teléfonos de interés.



Conrado Domínguez Trujillo
Gerente

Desde la Dirección de Sostenibilidad y Prevención de Riesgos Laborales, adscrita a Gerencia, se ha desarrollado el presente documento informativo para dar a conocer al estudiante universitario las recomendaciones en materia de seguridad y salud durante su estancia y en el desarrollo de sus actividades formativas.

Para facilitar una mayor comprensión del presente manual, su contenido se ha estructurado en los siguientes tres bloques:

- Seguridad, cuyo objetivo es conocer las recomendaciones en materia de prevención de riesgos.
- Señalética, con la finalidad de familiarizarse con las señales de identificación de riesgos.
- Información del Servicio de Prevención como datos de contacto y teléfonos de interés.



RECOMENDACIONES

Recomendaciones de seguridad para prácticas en laboratorios y talleres docentes


En nuestra universidad existen numerosas asignaturas que hacen uso de laboratorios y talleres para el desarrollo de sus prácticas, por lo que a la hora de realizar una de ellas en uno de estos recintos deberás tener en cuenta lo siguiente:

- Seguir todas las instrucciones del **profesorado** y de los **técnicos especialistas de laboratorios y talleres** que son las personas responsables de tu seguridad y salud durante la realización de las mismas.
- Respetar la señalización de seguridad.
- Localizar los dispositivos de seguridad más próximos como, por ejemplo, extintores, fuentes lavaojos, etc.
- Hacer uso de Equipos de Protección Individual (EPI) cuando te lo indique la persona responsable.
- Seguir las normas de seguridad específicas tanto para el laboratorio como para el taller.
- Leer etiquetas de seguridad de los materiales y productos que se van a utilizar en las prácticas.
- Cuando se realicen prácticas fuera de los recintos universitarios, deberás tener presente las recomendaciones realizadas por el profesorado o técnicos especialistas de laboratorios y talleres.

No te quedes con la duda - Consúltale al responsable correspondiente las dudas que te surjan y no pongas en riesgo tu seguridad ni la de tus compañeros de prácticas.

Etiquetas de Seguridad

En el uso de reactivos durante las prácticas, deberá prestarse especial atención a las etiquetas de los envases, las cuales proporcionan información de interés relativa a forma correcta de utilización, peligrosidad y medidas a adoptar en caso de accidente.

 <p>Símbolos y señales normalizadas</p>	Identificador del producto
Descripción del Riesgo	Composición
Medidas preventivas	Responsable de la Comercialización
	Nº de Registro de la Sustancia

Equipos de protección individual

El Real Decreto 773/1997 de 30 de mayo, en su artículo 2, define Equipo de Protección Individual como: “cualquier equipo destinado a ser llevado o sujetado por el trabajador para que le proteja de uno o varios riesgos que puedan amenazar su seguridad o su salud, así como cualquier complemento o accesorio destinado a tal fin”.

En la realización de determinadas prácticas en laboratorios y talleres docentes, el responsable de estos informará y dotará a los alumnos de los EPI necesarios para la correcta ejecución de las mismas.



Recomendaciones de Ergonomía

Recomendaciones para gestión de cargas

- Para el transporte de tus apuntes y material de trabajo lo más recomendable es el uso de mochilas de dos asas.
- Debe repartirse el peso de forma equilibrada.
- Es recomendable situar el centro de gravedad de la carga lo más cerca de nuestro cuerpo.
- Recuerda que el peso de tu mochila no debe superar el 10% de tu peso.



Recomendaciones posturales para clase, biblioteca y aulas de estudio

La ULPGC cuenta con diferentes tipos de aulas, en función de sus usos en la docencia, como son las clases tradicionales, las aulas de ordenadores, las salas de estudio o las de la biblioteca. Para todas ellas, enumeramos una serie de recomendaciones.

Asientos

- En las sillas, debe mantenerse la espalda en contacto con el respaldo.
- La cabeza, el cuello y el tronco deben estar alineados.

Pantallas

- Los monitores de las salas de informáticas deberán situarse a más de 40 cm.
- La parte superior del monitor, debe estar a la altura de los ojos.
- Si vas a hacer uso de apuntes, procura usar un atril para no forzar el cuello.

Teclados

- Procurar colocar el teclado de forma que permita situar las manos apoyadas sobre la superficie de la mesa (10 cm aprox.)

Ratones

- Configurar el sistema operativo para que su uso no suponga movimientos incómodos o forzados de la muñeca.



Recomendaciones de Higiene

- Lavarse las manos antes y después de las prácticas de laboratorio.
- Mantener ordenadas y limpias las áreas de trabajo.
- Usar batas, vestimenta y calzado adecuados a las actividades.
- Hacer uso de vitrinas y campanas extractoras siempre que se indique.
- Realizar la correcta gestión de los residuos generados en las prácticas y talleres de laboratorio, siempre bajo supervisión de los responsables.

Condiciones ambientales

Recomendaciones en las prácticas y actividades deportivas

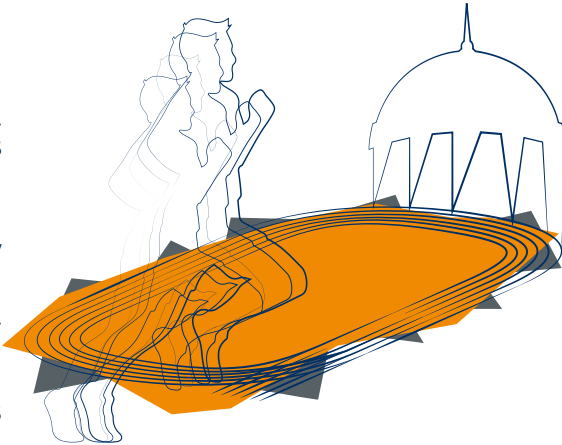
Durante la práctica de ejercicio o actividad físico-deportiva, debe tenerse presente que es recomendable realizarla en tres etapas:

1. Calentamiento.

2. Ejercicio.

3. Vuelta a la calma (Relajación).

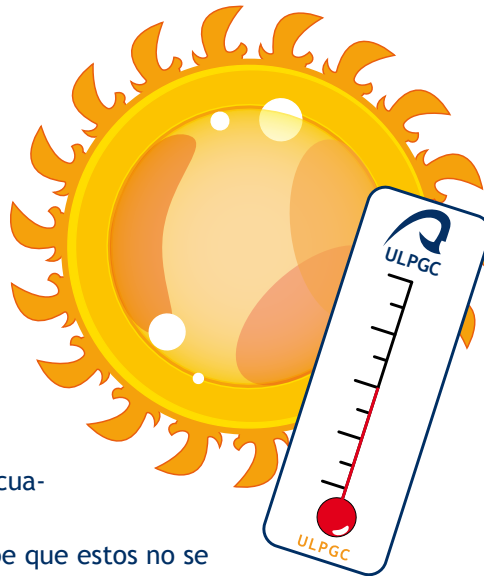
- Se recomienda de forma genérica realizar reconocimientos médicos previos a la actividad.
- Usar material deportivo adecuado.
- Evitar realizar ejercicios intensos y exponerse a altas temperaturas.
- Evitar las comidas copiosas previas a la actividad y procurar dejar tiempo para la realización de la digestión.
- Reponer líquidos con agua o bebidas isotónicas.
- Seguir los consejos de tus docentes y técnicos especialistas, como responsables de dichas actividades y prácticas.



Recomendaciones altas temperaturas

En época de verano, podemos alcanzar altas temperaturas, por lo que se recomienda a la comunidad universitaria seguir los siguientes consejos:

- Beba agua abundantemente.
- Protéjase de la exposición directa al sol.
- Evite la realización de esfuerzos físicos durante las horas de mayor temperatura.
- Permanezca el mayor tiempo posible en lugares frescos, a la sombra o climatizados.
- Use ropa clara y ligera.
- Evite la exposición al sol en las horas más sofocantes (11:00 am a 4:00 pm)
- Proteja adecuadamente la piel, la cabeza y los ojos. Use en lo posible gafas de sol. Lleve consigo una sombrilla o una gorra.
- Utilice productos de protección solar adecuados según su edad y tipo de piel.
- Si está tomando medicamentos, compruebe que estos no se vean afectados por las altas temperaturas.



Procedimientos de Actuación

No olvide, en todo momento, seguir las instrucciones de los componentes del equipo de emergencias y en especial:

Caso de emergencia

- Prestar atención a las alarmas activadas.
- Actuar con calma y realizar la evacuación de manera ordenada y organizada.
- Desalojar las instalaciones sin correr, a través de las vías de evacuación, dirigiéndote hacia zonas seguras.

Caso de incendio

- Identifica previamente las salidas y estudia una posible evacuación.
- Si detectas humo o fuego, conserva la calma y, antes que nada, procede a dar la alarma. A continuación, si ves que está en tus posibilidades sin que haya riesgo para tu persona, procede a intentar cerrar, primero, las ventanas y, después, las puertas del local afectado.
- Avisa a Conserjería o Dirección.
- Si hay que evacuar, abandona el edificio. No te detengas ni retrocedas a recoger tus pertenencias.
- Si hay humo, avanza agachado y respira a través de un pañuelo húmedo.
- Si el fuego prende tus ropas, no corras. Tírate al suelo y rueda sobre ti mismo.
- Si el fuego prende a otra persona, cúbrelo totalmente con una manta u otra prenda. En caso de no disponer de mantas, es posible emplear tierra seca.
- Abandona el edificio y dirígete al punto de reunión.
- Mantente en el punto de reunión hasta que se realice el recuento.
- Informa a los bomberos sobre la localización del fuego y posibles personas atrapadas.
- Una vez extinguido el fuego, espera hasta que te comuniquen si puedes volver a las instalaciones y vigila una posible reignición.



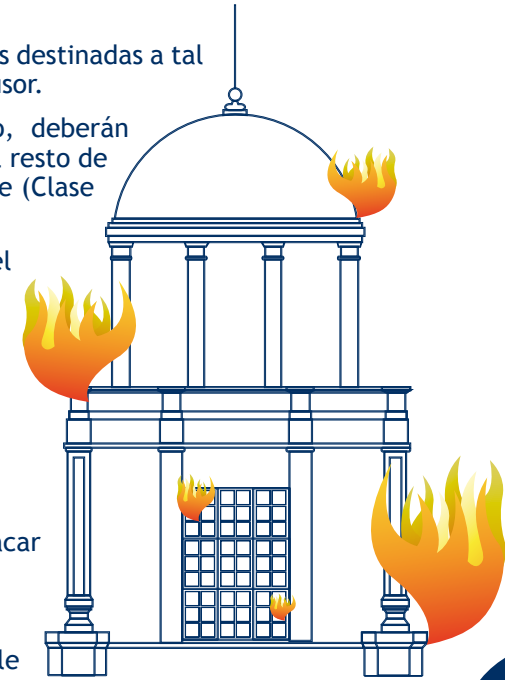
Recorridos de Evacuación

La Universidad cuenta con varios campus universitarios, así como diversos centros docentes y otros edificios de pública concurrencia. Es aconsejable que, cuando se acceda a uno de ellos, se localicen las salidas de emergencia más próximas y se consulten las rutas de evacuación recomendadas.

- Acudir a la salida más cercana, ayudarse de la señalización de emergencia.
- No utilizar ascensores.
- Dirigirse al punto de reunión debidamente señalado.
- Comunicar ausencias detectadas.

Uso de Extintores. Recordatorio para profesionales y personal formado

- Descolgar el extintor más cercano.
- Coger el extintor exclusivamente por las zonas destinadas a tal efecto. En los de CO₂ no se debe tocar el difusor.
- Recordar que, en caso de riesgo eléctrico, deberán usarse los extintores de CO₂ (Clase B). Para el resto de casos, usar los extintores de polvo polivalente (Clase A, B, C).
- Acercarse al fuego a favor del viento, si el fuego se produce en áreas abiertas al viento.
- Cerciorarse de no quedar sin posibilidad de salida.
- Tirar de la clavija, rompiendo el precinto.
- Agacharse ligeramente para evitar el humo.
- Asir la manguera antes de iniciar la descarga.
- Realizar una pequeña descarga antes de atacar el fuego.
- Dirigir el chorro a la base de las llamas.
- Mover el chorro de lado a lado; a ser posible que cubra toda la superficie del fuego.
- No dirigir la proyección contra personas en caso de CO₂.



Curso de Formación en Materia de Prevención - Simulacros.
Cortesía del Servicio de Prevención de Riesgos Laborales de la ULPGC.



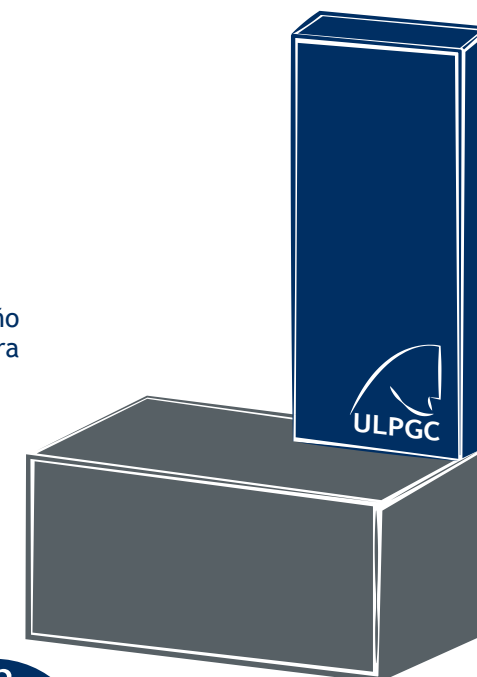
SEÑALÉTICA

El RD 485/1997, de 14 de abril, establece las disposiciones mínimas en materia de señalización de seguridad y salud en el trabajo. En su artículo 2, destinado a definiciones, se expone que la señalización relativa a esta materia proporciona una indicación u obligación relativa a la seguridad o la salud en el trabajo mediante una señal en forma de panel, un color, una señal luminosa o acústica una comunicación verbal o una señal gestual, según proceda.

Existen varias como son:

- de prohibición,
- de advertencia,
- de obligación,
- de salvamento o socorro,
- otras.

A continuación, se enumera un pequeño conjunto de señales que son de interés para la comunidad universitaria.



Señalética sobre EPI

1. Protección obligatoria de la cabeza.
2. Vía obligatoria para peatones.
3. Protección obligatoria para el oído.
4. Obligación general.
5. Protección individual obligatoria contra caídas.
6. Protección obligatoria del cuerpo.
7. Protección obligatoria de la vista.
8. Protección obligatoria de la cara.
9. Protección obligatoria de los pies.
10. Protección obligatoria de las vías respiratorias.
11. Protección obligatoria de las manos.



Señalética de advertencia

1. Materias inflamables.
2. Materias explosivas.
3. Materias tóxicas.
4. Materias corrosivas.
5. Materias radiactivas.
6. Cargas suspendidas.
7. Vehículos de manutención.
8. Riesgo eléctrico.
9. Peligro general.
10. Radiaciones láser.
11. Materias comburentes.
12. Radiaciones no ionizantes.
13. Campo magnético intenso.
14. Riesgo de tropezar.
15. Caída a distinto nivel.
16. Riesgo biológico.
17. Baja temperatura.
18. Materias nocivas e irritantes.

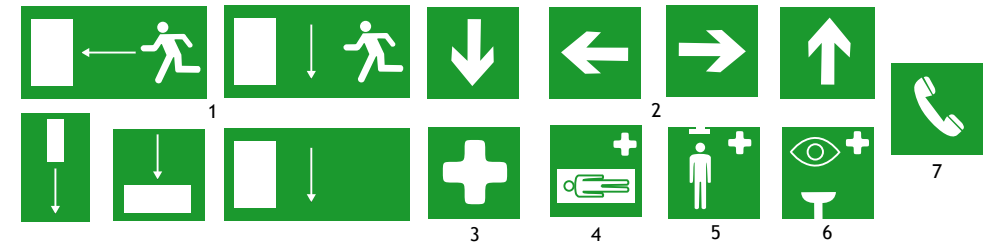


Señalética de prohibición

1. Prohibido fumar.
2. Prohibido fumar y encender fuego.
3. Prohibido el paso a los peatones.
4. Prohibido apagar con agua.
5. Entrada prohibida a personas no autorizadas.
6. Agua no potable.
7. Prohibido a los vehículos de manutención.
8. No tocar.



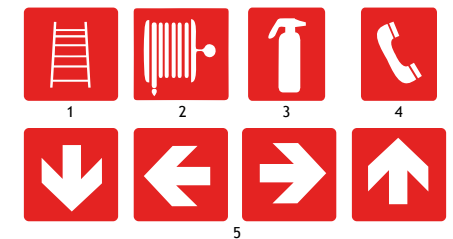
Señalética de salvamento o socorro



1. Vía/Salida de socorro.
2. Dirección que debe seguirse.
3. Primeros auxilios.
4. Camilla.
5. Ducha de seguridad.
6. Lavado de ojos.
7. Teléfono de salvamento.

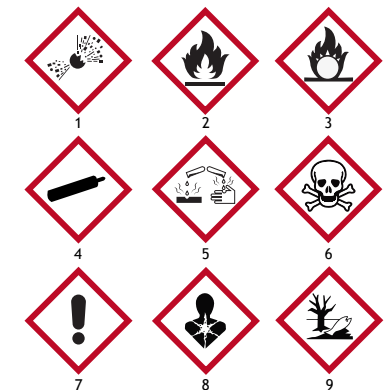
Señalética relativa a equipos de lucha contra incendios

1. Escalera de mano.
2. Manguera para incendios.
3. Extintor.
4. Teléfono para lucha contra incendios.
5. Dirección que debe seguirse.



Señalética relativa a etiquetado de productos químicos

1. Explosivos.
2. Inflamable.
3. Comburente.
4. Inertes.
5. Corrosivo.
6. Tóxico.
7. Atención.
8. Peligro.
9. Medio Ambiente.



¿Qué hacer en caso de accidente?

Se considera como accidente escolar toda lesión corporal de que sea víctima el estudiante con ocasión de actividades directa o indirectamente relacionadas con su condición de tal, incluso las deportivas, viajes de estudios, de prácticas o de “fin de carrera”, y otras similares, siempre que estas actividades hayan sido organizadas o autorizadas por los Centros de enseñanza (artículo 5 de la Ley de 17 de julio de 1953, sobre el establecimiento del Seguro Escolar en España. BOE núm. 199, de 18 de julio de 1953).

Comprende, por tanto, las prácticas externas en empresas. El lugar donde se realice la actividad no tiene que ser necesariamente las instalaciones de la Universidad, lo relevante es que las actividades hayan sido organizadas o autorizadas por los Centros de enseñanza. Asimismo, quedan incluidos los accidentes *in itinere*, es decir, los que se produzcan durante el desplazamiento del domicilio habitual hasta el centro donde se realicen las actividades y viceversa.

Todos los estudiantes de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria tienen derecho a la asistencia sanitaria en caso de accidente escolar.

La cobertura del derecho a la asistencia sanitaria en España viene garantizada por diversas vías:

A. Hasta el curso académico en que se cumplan los 28 años, inclusive, tienen derecho a la asistencia sanitaria pública cubierta por el Seguro Escolar, que deben suscribir obligatoriamente todos los estudiantes españoles y extranjeros que residan legalmente en España en el momento de formalizar su matrícula en la ULPGC.

B. A partir de dicha edad, tienen derecho a la asistencia sanitaria pública como titular o beneficiario de la tarjeta sanitaria canaria o europea, según los casos, a través del Sistema Nacional de Salud.

C. Los estudiantes que, además, sean funcionarios públicos o cuyo cónyuge o pareja de hecho ostente dicha condición tendrán, asimismo, derecho a la asistencia sanitaria como mutualista o beneficiarios de MUFACE, ISFAS o MUGEJU, cuando proceda.

D. Los estudiantes extracomunitarios titulares de autorización de estancia en España

por estudios o movilidad de alumnos, tanto los matriculados en la ULPGC mayores de 28 años, como los participantes en un programa o convenio de intercambio o movilidad, cualquiera que sea su edad, deben contar con un seguro público o privado de enfermedad, concertado con una Entidad aseguradora autorizada para operar en España, como requisito necesario para obtener la autorización de estancia por parte de extranjería. El derecho a la asistencia sanitaria les deriva de dicha póliza de seguro, cuyos requisitos debe conocer cada interesado.

La asistencia sanitaria se prestará por las entidades y en los centros, establecimientos y servicios que para cada caso se describen a continuación:

1) La asistencia sanitaria derivada tanto del Seguro Escolar como de la condición de titular o beneficiario de la tarjeta sanitaria canaria o europea se prestará por los centros, establecimientos y servicios del Servicio Canario de la Salud, propios o concertados, salvo en situaciones de riesgo vital, cuando se justifique que no pudieron ser utilizados los medios de aquel. En esos casos de asistencia sanitaria urgente, inmediata y de carácter vital que hayan sido atendidos fuera del Sistema Nacional de Salud, se reembolsarán por el Servicio Canario de la Salud los gastos de la misma, una vez comprobado que no se pudieron utilizar oportunamente los servicios de aquel y que no constituye una utilización desviada o abusiva de esta excepción.

2) Si el derecho derivase de su condición de mutualista o beneficiario de MUFACE, ISFAS o MUGEJU, serán estas entidades las obligadas a prestar la asistencia, salvo que el mutualista tenga concertada la asistencia sanitaria con el Servicio Canario de la Salud (este dato lo debe conocer el estudiante).

3) Para los estudiantes extracomunitarios titulares de autorización de estancia en España por estudios o movilidad de alumnos, tanto los matriculados en la ULPGC mayores de 28 años, como los participantes en un programa o convenio de intercambio o movilidad, cualquiera que sea su edad, se seguirá lo que establezca la póliza de seguros que tengan concertada. Normalmente, es preciso solicitar la asistencia a la compañía, que le indicará el centro médico al que debe acudir, salvo en caso de urgencia en que se puede acudir al centro médico más cercano y, posteriormente, informar a la compañía.

Resolución del Rector BOULPGC nº 7 de 8 de julio 2013.



Parque Científico Tecnológico



INFORMACIÓN DEL SPRL

Director de Sostenibilidad y Prevención de Riesgos

José Jaime Sadhwani Alonso	ds@ulpgc.es	928 45 7450 5159
----------------------------	-------------	--------------------

Técnico Superior en Prevención de Riesgos Laborales Especialidad: Seguridad en el Trabajo

Marcos Antonio Pérez Delgado	marcos.perez@ulpgc.es	928 45 7030 5271
------------------------------	-----------------------	--------------------

Técnico Superior en Prevención de Riesgos Laborales Especialidad: Ergonomía y Psicología Aplicada

Beatriz Guillemet García	beatriz.guillemet@ulpgc.es	928 45 7194 5272
--------------------------	----------------------------	--------------------

Responsable de la Unidad de Protección Radiológica

Germán Gallardo Campos	upr@ulpgc.es	928 45 1444 8927
------------------------	--------------	--------------------

Titulado Medio en Protección Radiológica / Supervisor de Instalaciones Radiactivas

Carlos Tabraue Tarbay	carlos.tabraue@ulpgc.es	928 45 1444
-----------------------	-------------------------	-------------

Administrativo del SPRL de la ULPGC

María Isabel Fernández Calleja	maria.fernandezcalleja@ulpgc.es	928 45 9653
--------------------------------	---------------------------------	-------------

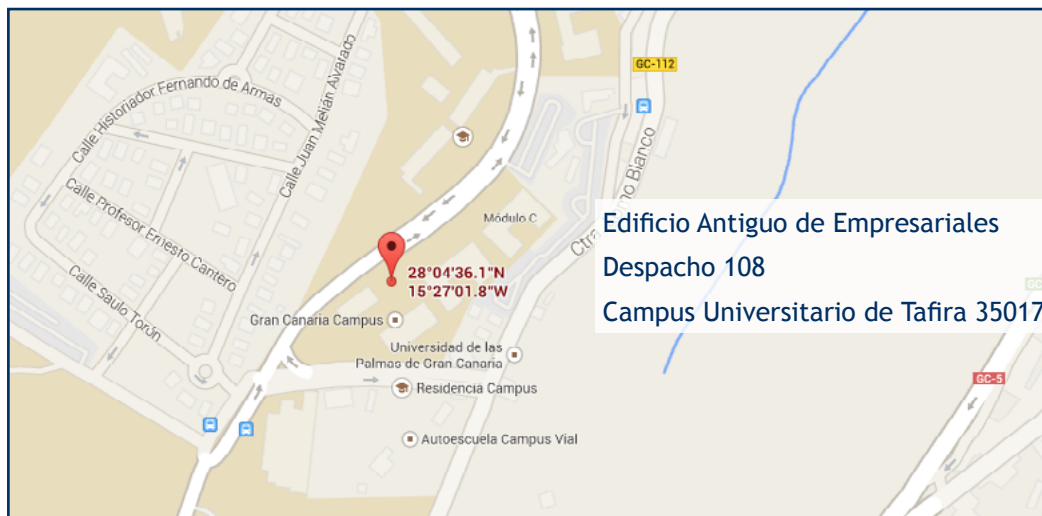
Dónde estamos

El Servicio de Prevención de Riesgos Laborales de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria tiene varias sedes en función de las especialidades con las que se desea contactar:

Dirección



Seguridad en el Trabajo, Ergonomía y Psicosociología



Unidad de Protección Radiológica



Teléfonos de interés

Servicio	Telefono
Centro Coordinador de Emergencias y Seguridad (CECOES)	112
Bomberos	080
Ambulancias	061
Policía Local	092
Policía Nacional	091
Guardia Civil	062
Cruz Roja	902 222 292
Seguridad ULPGC	928 45 1111
Servicio de Prevención de Riesgos Laborales	928 45 9653





UNIVERSIDAD DE LAS PALMAS
DE GRAN CANARIA